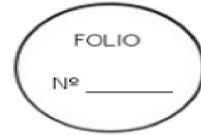




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA

165225/2023



Comandante Andresito, Misiones. 14 de Noviembre de 2024.-

OFICIO N° 291/2024

A LA DIRECTORA DEL REGISTRO

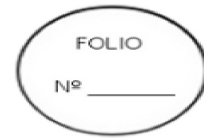
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES.

ATTE.

Tengo el agrado de dirigirme a UD. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“Expte. N.º165225/2023 ALVEZ EMILIA ANGELICA C/ TORREZ DOS SANTOS MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL,** en trámite por ante el juzgado de Familia y Violencia Familiar de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Estados Unidos S/N, de la ciudad de Comandante Andresito, misiones, a cargo del **Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez de 1º Instancia**, Secretaria de Familia a cargo del **Dr Carlos Luis Kovalski** , a los fines de la toma de razón de la sentencia de divorcio. Para un mayor recaudo legal transcribo la providencia que ordena la medida y en su parte pertinente dice: “Comandante Andresito, Misiones, 13 de septiembre de 2024. -AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados. **“Expte. N.º165225/2023 ALVEZ EMILIA ANGELICA C/ TORREZ DOS SANTOS MARCELO S/ DIVORCIO UNILATERAL,** en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones. **RESULTANDO:..CONSIDERANDO...FALLO: HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de la Sra.**

Emilia Angelica Alvez, DNI N.º 34.964.540, Paraje Cabure-i, Ruta 101 y Ruta 25, Lote 12 de la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones y el Sr. Marcelo Torrez Dos Santos, DNI N.º 30.320.433, con domicilio real en Barrio Quintas Bajas, Asamblea de Dios N° 248 de la Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones con recuperó de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIÉNDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 13 de Diciembre del 2023.- **II) HOMOLOGAR EL ACUERDO** arribado por las partes mediante ID N° 24334635. Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal: Las partes manifiestan que nada tienen que reclamar. Que no existen Bienes en común razón por la cual no estiman necesario realizar propuestas al respecto. Respecto al cuidado personal de la menor de edad y el Régimen de comunicación y contacto: Manifiestan que la menor vive actualmente con la madre y tiene un regimen de comunicacion amplio con el padre. Respecto a la cuota alimentaria: Manifiestan que ya han iniciado el trámite judicial pertinente. **III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sra. Emilia Angelica 6 Alvez, DNI N.º 34.964.540 y el Sr. Marcelo Torrez Dos Santos, DNI N.º 30.320.433, el día 24 del mes de Octubre del año 2008, según Acta de Matrimonio N° 44, Tomo:I, Año:2008, del Registro Provincial de las Personas, de la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente Sentencia. Por exento del pago de tasa de justicia por tramitarse ante Defensor Publico Oficial. **IV) NOTIFÍQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **V) NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO COMPLEMENTARIO Y FISCAL.** **VI) COPIESE. REGÍSTRESE.** Oportunamente **ARCHIVESE.**- Dr. Petronio C. Piris Da Motta. Juez de 1° Instancia.



Civ.Com. Lab. de Flia y V. Flia. 3era Circ. Judicial. Cmte. Andresito, Misiones.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by KOVALSKI Carlos Luis
Date: 2024.11.19 09:56:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19

del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 279-1-25 oficio Nº 2911/2024 de fecha 14 Nov 2024

bajo el nº 23167 Fº 295

en Expte 165225/2023 Alex Emilio Agüero

cf Covez Norberto Marcelo S/ divorcio

ente Andrésito

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº Folio 18 Año 25

Trámite

VIVIANA C. R. CASTELLANO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

I 44 2008
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En CMDTE ANDRESITO MISIONES
República Argentina, a Veinticuatro de OCTUBRE
de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

-TORREZ
DOS SANTOS-

Marcelo TORREZ DOS SANTOS
Edad 21 años, profesión Empleado estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en EL SOBERBIO-MISIONES
domiciliado en Libertad MISIONES Doc. Ident. 30.320433
Hijo de JOSÉ TORREZ DOS SANTOS

Marcelo
C/

nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de NELVINA LINKE DA LUZ
nacionalidad Brasileña profesión Amaz de casa
domiciliados en EL SOBERBIO-MISIONES

-ALVEZ-
Emilia

Emilia Angélica ALVEZ
Edad 18 años, profesión que haces domésticos estado soltero
nacionalidad Argentina nacida en Cruce Coballero - Mnes
domiciliada en Dr. Cobucci - CMDTE ANDRESITO MNES Doc. Ident. 34964540
Hija de JOSÉ ALVEZ

Angélica
Nota de REF
para el Folio
Nº 318

nacionalidad Argentina profesión oleria
y de Adriana DA SILVA
nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
domiciliados en Dr. Cobucci - CMDTE ANDRESITO MISIONES

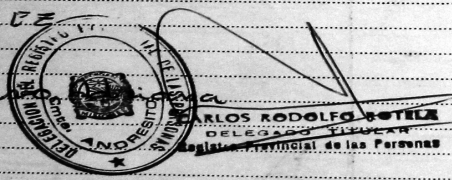
Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

GONZALEZ, NELSON Doc. Ident. 24.218.847 Edad 38 años
Estado CASADO profesión olero Domicilio CMDTE ANDRESITO MNES
PEDROZO, Magdalena Doc. Ident. 18.124.877 Edad 42 años
Estado CASADA profesión Comerciante Domicilio CMDTE ANDRESITO MNES

Leida dicta firman conmigo los contrayentes, Los
Padres de la menor contrayente, quienes expresan libre-
mente su consentimiento para este acto y los testigos de
que doy fe.

x MARCELO FO PABE

Angélica Dora
Alvez José Da Silva
mar gonz
Magdalena Pedraza



Ley 2312
EXENCION ART. 222 - G. F.



Viene del folio N° 202 Acta n° 44

= Protocolizado Libro 01 - Folio 78 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 279 J-25 Oficio N° 291/2024 de Fecha 14-11-24

Venido del Juzgado de Familia y v. Fliar secretaria de Familia

Con Asiento en Cate. Andresito Provincia Misiones Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 165225/2023 ALVEZ Emilia Angelica
c/ TORREZ DOS SANTOS Marcelos / Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES

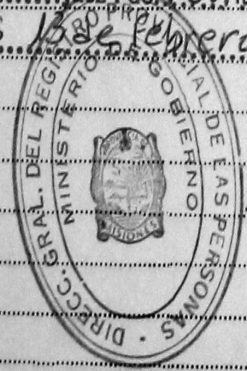
Emilia Angelica ALVEZ DNI N° 34.964.540 y

Marcelo TORREZ DOS SANTOS DNI N° 30.320.433

Fecha de Fallo: 13-09-2024

Pdo: P. T. RONIA P. DA. MONTAÑEZ Pdo. KOVALSKI Carlos Luis Secretario

Posadas Misiones 13 de febrero de 2025



ETELINDA LÓPEZ
Inspectora en el Centro
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 165225/2023 ALVEZ EMILIA ANGELICA
C/ TORREZ DOS SANTOS MARCELO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.04.2025 08:57:27